ACUERDOS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Grado en Historia y Ciencias de la Música

Se aprobaron por asentimiento las propuestas número 1, 2 y 3:

- 1. Ap.5.1 y Ap.5.5: La supresión del carácter obligatorio de las prácticas externas, que pasan a ser de carácter optativo
- 2. Ap.1.1: Incluir la "Mención en Música española". (Ap. 5.1 y 5.5)
- 3. Ap.1.2: Implantación de la modalidad de enseñanza semipresencial

En cuanto a la propuesta nº 4 "Ap.5.1 y 5.5: Introducción de la asignatura "Informática aplicada a la música", hasta ahora optativa, como obligatoria en el Módulo de Formación Básica, gracias a su intercambio con "Patrimonio artístico: concepto y gestión", que pasa a formar parte del Módulo Optativo", se realizó una votación con el siguiente resultado:

12 votos a favor de la propuesta de modificación

10 votos en contra

4 votos en blanco

Máster en Música Hispana

Se aprobaron por asentimiento las tres propuestas:

- 1. Ap.5.1, 5.5 y 1.2: Pasar la asignatura de Prácticas externas (9 ects) de obligatoria a optativa
- 2. Ap.1.3 y 5.1: Incorporar la modalidad de semipresencialidad.
- 3. Ap.5.1: Pasar la asignatura obligatoria Metodología de la investigación, actualmente en el segundo cuatrimestre, al primero